CLAUSULA PRIMERA: trasladar del **LOTE I PROTESIS ARTICULARES** el valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.700.000,00)** al **LOTE II PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA** quedando así:

LOTE	VALOR INICIAL DEL LOTE	MODIFICATORIO N° 1 TRASLADO DE PRESUPUESTAL DE $10.000.000,00 DEL LOTE I AL LOTE II	MODIFICATORIO N° 1 ADICION PRESUPUESTAL DE VIGENCIA FUTURA 2020	VALOR ACTUAL	VALOR A TRASLADAR DEL LOTE I AL LOTE II DIC 2019	VALOR FINAL TOTAL
LOTE I	$94.500.000,00	$ 84.500.000,00	$30.000.000,00	$ 114.500.000,00		$104.800.000,00
LOTE II	$85.500.000,00	$95.500.000,00	$50.000.000,00	$145.500.000,00	$ 9.700.000	$155.200.000,00

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el contrato No. **331–MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019**, no modificadas por este documento.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente modificatorio se entiende perfeccionado e inicia su ejecución con la firma del contratante y el contratista.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Cartagena de Indias D. T. y C., a los.

POR EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA

Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO**
Director del Hospital Naval de Cartagena
ORDENADOR DEL GASTO

POR EL CONTRATISTA:

HUGO ALC SOPORRAS ALVAREZ
C.C. 1.098.722.562. Expedida en Bucaramanga (Santander)
Representante Legal **HUALO Y CIA LIMITADA**

VoBo CC MENDOZA GAVIRIA HANNIA MARGARITA
Subdirectora Administrativa y Financiera HONAC (E)

Vo.Bo.TN Adriana Bohorquez Amado
Jefe Grupo Contratos

Vo.Bo.CI. ADRIANA NARVAEZ DIAZ
Asesora Jurídica

Elaboro CI HEYDY MORENO GARCIA
Ejecutiva Grupo de Contratos HONAC

"Protegemos el azul de la bandera"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas"
"Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 Horas" – Cra 2B Bocagrande – Telefax (095) 6653827

MODIFICATORIO NO. 002 TRASLADO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. 331-MD-DGSM-DISAN-HONAC–2019, CELEBRADO ENTRE LA SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y LA FIRMA HUALO Y CIA LTDA, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE PROTESIS ARTICULARES, PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA LOTE I PROTESIS ARTICULARES Y LOTE II PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA

Los suscritos a saber Capitán de Navío **IBO PLAZAS MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. **11.187.711 de Bogotá D.C**, quien actúa como DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, según consta en la Resolución No. 0203 del 02 de Marzo de 2018 expedida por la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. 4519 del 27/05/2016, modificada parcialmente por la Resolución No. 1417 del 08/03/2018, Resolución No. 6302 del 31 de Julio de 2014 y Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, quien en consecuencia representa a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA"**, el cual se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, el señor, **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** También mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.722.562. Expedida en Bucaramanga (Santander), actuando como representante legal de **HUALO Y CIA LIMITADA** quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACIÓN No. 002 TRASLADO PRESUPUESTAL**, al Contrato No **331-MD-DGSM–DISAN–HONAC-2019**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: a) El Hospital Naval de Cartagena suscribió el contrato número **No. 319-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019** con la empresa **HUALO LTDA**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE PROTESIS ARTICULARES, PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA LOTE I PROTESIS ARTICULARES Y LOTE II PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA**. b) **El valor inicial del contrato es por la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00) Incluido IVA y demás erogaciones. Distribuidos así: TRASLADO PRESUPUESTAL.**

LOTE	NOMBRE	ASIGNACION
LOTE 1	PROTESIS ARTICULARES	$ 94.500.000,00
LOTE 2	PROTESIS TRAUMA ORTOPEDIA	$ 85.500.000,00

TOTAL	$ 180.000.000,00

c) Porcentaje ejecutado a la fecha: 87%. d) El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el 30 de noviembre de 2019, e) Respaldo presupuestal: CDP No. 57519 de fecha 17 de junio de 2019 Y CRP No. 61419 de fecha 01 de agosto de 2019; f) Que mediante Modificatorio No.001 se realizó adición al contrato por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00)** con cargo a la vigencia futuras 2020, quedando el valor del contrato por valor de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.($260.000.000,00),**que mediante la misma se realizó prorroga al contrato hasta el 28 de febrero de 2020 y adición de items al anexo técnico económico. g) Que con fecha 17 de diciembre del 2019 el supervisor del contrato suscribe ponencia donde manifiesta: Teniendo en cuenta que dentro del contrato inicial LOTE I durante el mes de diciembre no se realizaron procedimientos por motivo de vacaciones del ortopedista encargado de reemplazos articulares y el incremento de demanda de pacientes de trauma, con el fin de garantizar la prestación del servicio de salud y mantener los costos del 2019 a los usuarios del HONAC descritos así:

LOTE	VALOR INICIAL DEL LOTE	MODIFICATORIO N° 1 TRASLADO DE PRESUPUESTAL DE $10.000.000,00 DEL LOTE I AL LOTE II	MODIFICATORIO N° 1 ADICION PRESUPUESTAL DE VIGENCIA FUTURA 2020	VALOR ACTUAL	VALOR A TRASLADAR DEL LOTE I AL LOTE II DIC 2019	VALOR FINAL TOTAL
LOTE I	$94.500.000.00	$ 84.500.000.00	$30.000.000.00	$ 114.500.000.00	----------	$104.800.000.00
LOTE II	$85.500.000.00	$95.500.000.00	$50.000.000.00	$145.500.000.00	$ 9.700.000	$155.200.000.00

h) Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 14 y del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las entidades pueden introducir modificaciones al contrato.

En virtud a lo anterior las partes acuerdan: